



---

**RESOLUCION RECTORAL N°10**

17 de junio de 2020

**Por medio de la cual se declara DESIERTO el proceso contractual N° 010-2020 para: Compra de material pedagógico.**

La Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002 ; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 4 del 15 de mayo de 2020 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV), Y

**CONSIDERANDO**

1. Que la Institución Educativa debe garantizar la continuidad en el servicio educativo que presta aun durante el Estado de Emergencia declarado según el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, por medio del cual se imparten instruccciones en virtud de la Emergencia Sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público (Aislamiento Preventivo Obligatorio), siendo esencial: Compra de material pedagógico.
2. Que el proceso de contratación se realizó según el reglamento aprobado por el Consejo Directivo en el Acuerdo 4 del 15 de mayo de 2020.
4. Que en cumplimiento del reglamento aprobado por el Consejo Directivo, se publicó por el término de hasta dos (2) días la invitación pública, con el fin de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación.
5. Que no se recibieron propuestas económicas al correo electrónico definido para ello.
6. Que por lo anteriormente expuesto, la Rectoría de la Institución Educativa

**RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar DESIERTO el proceso contractual N° 010-2020 para Compra de material pedagógico.

Dada en MEDELLÍN el 17 de junio de 2020.

---

**ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ**  
Rectora